

RESOLUCIÓN N°. **0278**  
NEUQUÉN, **30 MAY 2025**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1696- M - 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación Técnica y Presupuestaria, necesaria para la contratación de la obra "**DESAGÜE PLUVIAL CON ESTACIÓN DE BOMBEO. SECTOR EL TRÉBOL E/AITUE Y NECOCHEA**" con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$317.555.550,82.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO CINCUENTA (150) días corridos;**

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que, la presente obra consiste en la construcción de las obras necesarias para la evacuación de aguas pluviales, incluyendo una estación de bombeo que eleve las aguas pluviales hasta su descarga en el canal Necochea;

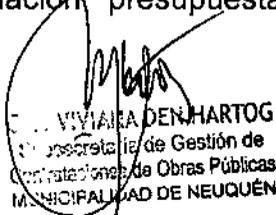
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 290/2025, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14.858, Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria: 2.CI-1.5.1-6.13.971, registrando el gasto que demandará la presente a través de la Reserva N° 154990;

Que la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, intervino mediante Pase N° 632/2025, ratificando la imputación informada por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e informando que la obra no cuenta con crédito suficiente, propiciando en consecuencia la adecuación presupuestaria pertinente a través de la Solicitud N° 735;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Mayores, de la Contaduría General, se expidió mediante informe N° 108/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 05 a fs. 155, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 290/2025, tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que resulta necesario la refrenda de una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano atento a la adecuación presupuestaria tramitada;

  
VIVIANA DENHARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0278-25

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a Contratación Directa OE N° 42/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "DESAGÜE PLUVIAL CON ESTACIÓN DE BOMBEO. SECTOR EL TRÉBOL E/AITUE Y NECOCHEA";

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

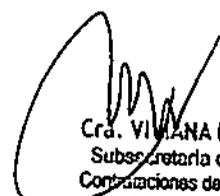
**ARTÍCULO 1º): ADECÚESE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente \_\_\_\_\_ al Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por decreto N° 1248/2024 con fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

<b>DÉBITOS</b>			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES	Rentas Generales	317,555,551
<i>Total Proyecto</i>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA</b>		<b>317,555,551</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b>		<b>317,555,551</b>
<b>TOTAL DÉBITOS</b>			<b>\$ 317,555,551</b>

<b>CRÉDITOS</b>			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Bombeo y Desagües Principales en Vs. Sectores	Rentas Generales	317,555,551
<i>Total Proyecto</i>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL</b>		<b>317,555,551</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b>		<b>317,555,551</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>\$ 317,555,551</b>

**ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 05 a \_\_\_\_\_ fs. 155 del expediente administrativo OE N° 1696-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "DESAGÜE PLUVIAL CON ESTACIÓN DE BOMBEO. SECTOR EL TRÉBOL E/AITUE Y NECOCHEA" con un Presupuesto Oficial de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$317.555.550,82.-) y un plazo de ejecución de contrato de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.

**ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE** el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** OE \_\_\_\_\_ N° 42/2025 para contratar la ejecución de la obra "DESAGÜE PLUVIAL CON ESTACIÓN DE BOMBEO. SECTOR EL TRÉBOL E/AITUE Y NECOCHEA".

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

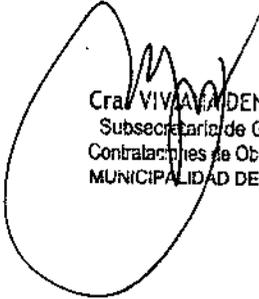
0278-25

**ARTÍCULO 4°): COMUNIQUESE** al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
----- la presente modificación presupuestaria, en cumplimiento de lo  
dispuesto en el artículo 12°) de la Ordenanza N° 14.858.

**ARTÍCULO 5°): REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y,  
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA



Cra VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretario de Gestión de  
Contratación de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN